



GUÍA DOCENTE 2019-2020
ATENCIÓN EN POBLACIONES ESPECÍFICA

1. Denominación de la asignatura:

ATENCIÓN EN POBLACIONES ESPECÍFICA

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD: INVESTIGACIÓN
y NUEVOS RETOS

Código

8088

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo 3: Nuevos abordajes en ciencias de la Salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

María Yolanda González Alonso (mygonzalez@ubu.es) y Victoria Ramos Barbero
(vramos@ubu.es)

4.b Coordinador de la asignatura

María Yolanda González Alonso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG3 Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación den Ciencias de la Salud.

CG4. Capacidad para definir y dar respuesta a un problema en el ámbito de la salud utilizando la evidencia científica disponible.

CG5. Aplicación de los principios de análisis, intervención y evaluación ante entornos nuevos dentro de un contexto multidisciplinarity y relacionados con las ciencias de la salud.

CG6. Habilidad para integrar las claves de la gestión de los servicios sanitarios, la organización de los procesos asistenciales y el uso óptimo de los recursos disponibles, de manera que se incremente la calidad de la asistencia que se presenta.

CT2. Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación.

CT3. Capacidad de gestión de la información para extraer ideas relevantes y críticas para el diseño de investigación o de intervención innovadora.

CT4. Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas.

CT5. Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.

CT6. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CT7. Alto compromiso bio-ético en la investigación y el trabajo.

CT8. Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo

CT9. Motivación por la calidad

CE15. Determinar las necesidades de atención y apoyo así como el nivel de salud y bienestar adquiridos en personas, comunidades y sociedades.

CE16. Fomentar la innovación en la asistencia sanitaria aumentando la sostenibilidad desde la participación ciudadana.

CE17. Diseñar estrategias innovadoras de mejora en prevención y promoción de la salud inclusiva con el fin de desarrollar la autonomía personal y la independencia a lo



largo de la vida.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Identificar las necesidades de las personas con discapacidad, de sus familias y de las personas con riesgos de salud. - Analizar la situación sociosanitaria prestando propuestas inclusivas de intervención - Aplicar medios y recursos para personas, comunidades y sociedades que permitan aumentar el control sobre la salud y sus determinantes. - Diseñar nuevas estrategias para la mejora de la salud contemplando las desigualdades sociales en salud. - Desarrollar programas para conseguir las claves en la atención de la salud desde una prevención y rehabilitación inclusiva basada en la comunidad.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Atención en poblaciones específicas 1. Necesidades de las personas con discapacidad y/o enfermedades poco frecuentes 2. Atención sociosanitaria inclusiva: análisis de la situación. 3. Nuevas estrategias para la mejora de la salud: Planes de salud. - Modelos de atención. - Protocolos de salud.
10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: Exposición del tema a través recursos y materiales multimedia, power, documentos, videos, referencias bibliográficas y artículos, que deben ser revisados por el estudiante en su casa previamente a la clase presencial y que servirán para comprender el contenido teórico-práctico. El tiempo que permanece el alumnado en el aula se emplea en realizar actividades prácticas, trabajar contenidos más concretos y fomentar el aprendizaje colaborativo. Se aplicarán métodos de enseñanza activos (resolución de problemas, estudio de caso, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje-servicio) para favorecer la capacidad de análisis en profundidad de los temas específicos. Se realizará un buen seguimiento, apoyo y refuerzo para que se completen las actividades y no abandonen los estudiantes. Se presenta al inicio de la asignatura una guía como avance de la materia que marcará el itinerario que se va a desarrollar.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases preenciales, seminarios y exposiciones	CB7, CB8, CB9, CT9, G3, G4, G5, G6, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CE15, CE16, CE17	7	0	7
Trabajo personal autónomo y trabajo dirigido	CB7, CB8, CB8, CG3, CG4, CG5, CG6, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CE15, CE16, CE17	0	60	60
Prueba de evaluación y tutoría	CB7, G4, G5, G6, CT2, CT3, CE17	2	6	8
Total		9	66	75

11. Sistemas de evaluación:

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente. Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento Prueba final (20 sobre 40), las Pruebas de evaluación continua (Trabajos individuales) (15 sobre 30), la Elaboración y presentación de trabajos e informes (trabajo de investigación) (10 sobre 20) y la Calidad científica de los trabajos (prácticas evaluables y trabajo de investigación en equipo) (5 sobre 10). La presentación y defensa del trabajo de investigación podrá ser presencial o virtual a través de Skype Empresarial; Además, teniendo en cuenta el artículo 5 del Reglamento de Evaluación en su punto 5.2, podrá tener diferente peso para cada integrante del grupo atendiendo a la individualidad desarrollada durante la exposición.

Además, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta de alguna prueba o trabajo exigido en la evaluación (copia, plagio, etc.) de la asignatura podrán ser calificados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude.



Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera. Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos individuales	30 %	30 %
Trabajo en equipo y defensa	20 %	20 %
Trabajos de investigación	10 %	10 %
Prueba final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B (evaluación excepcional). Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con las profesoras, ya sea de forma presencial y/u online.

Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento Prueba final (20 sobre 40), Pruebas de evaluación continua (Trabajos individuales) (15 sobre 30), la Elaboración y presentación de trabajos e informes (trabajo de investigación) (10 sobre 20) y la Calidad científica de los trabajos (prácticas evaluables y trabajo de investigación en equipo) (5 sobre 10). La presentación y defensa del trabajo de investigación será podrá ser presencial o virtual a través de Skype Empresarial

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se realizará a través de una Prueba final (20 sobre 40), Pruebas de evaluación continua (Trabajos individuales) (15 sobre 30), la Elaboración y presentación de



trabajos e informes (trabajo de investigación) (10 sobre 20) y la Calidad científica de los trabajos (prácticas evaluables y trabajo de investigación en equipo) (5 sobre 10). La presentación y defensa del trabajo de investigación será podrá ser presencial o virtual a través de Skype Empresarial

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se utilizarán diferentes estrategias didácticas que favorezcan la motivación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje. Las nuevas tecnologías y las tutorías servirán de apoyo para la adquisición de contenidos.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud>

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano